



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2020, se llevó a cabo vía remota con base en el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)" emitido por la Secretaría de Salud y publicado en el DOF el día 26 de marzo del presente y al comunicado número 10 del día 26 de marzo de 2020, emitido por el Dr. Sergio López Ayllón, Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE); participando los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del apartado III, numeral 3 de la convocatoria de Invitación.

Este acto fue presidido por la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La presidenta del acto, fue asistida por el área requirente a cargo de la Lic. Lic. Joanna Helena Prieto Siller, Directora de Recursos Humanos, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el área contratante la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta del acto dio inicio al acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de presentación	No. de preguntas
1	METLIFE MEXICO, S.A.	CompraNet	24
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CompraNet	44

A continuación, se inserta la pantalla del sistema electrónico CompraNet:



Handwritten signatures in blue ink.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE.

PRECISIÓN 1.- ANEXO 2 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Se modifica el formato quedando de la de la siguiente manera:

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
PRESENTE

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica:

La aseguradora participante deberá de presentar el siguiente cuadro de propuesta económica:

Concepto	Periodo	Número de Casos	% de Prima Neta Básica por caso	% de Prima Neta Potenciada por caso	Derechos de póliza	Prima Total Básica
Seguro de Vida Institucional	00:00 del 01 de enero de 2021 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2021	168 Mínimo				
		420 Máximo				

- Los precios serán en moneda nacional.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción del CIDE.
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

PRECISIÓN 2.

La Titular del Órgano Interno de Control pregunta si se da está dando cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana dentro de esta contratación.

R. LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS MANIFIESTA QUE SE ARRANCA CON LA COLECTIVIDAD QUE SE TIENE EN EL PRESENTE EJERCICIO Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE RESPUESTA OFICIAL DE CONACYT, RESPECTO DE QUE SÍ ES APLICABLE ESTE TIPO DE SEGURO. LA RESPUESTA SERÁ COMPARTIDA A EL ÁREA CONTRATANTE PARA SOPORTE DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se asienta a continuación:

RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR LOS LICITANTES:

MetLife México, S. A.

1. Página 3, numeral 3, Inciso f), Disponibilidad presupuestaria, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de Adquisición Pública, se solicita a la Convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

FO-CON-08
Página 2 de 15



"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

R. SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, LA CUAL AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTICIPADO ESTÁ SUJETO A LA CONFIRMACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DEL PRESUPUESTO CALENDARIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. ASIMISMO, SE CUENTA CON EL OFICIO DRF/263/2020, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN DE LA DGPYP CON FOLIO 2021-38-90M-35 DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES (MASCP).

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 1

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE RATIFICA QUE EN CASO DE QUE SE LLEGARA A OTORGAR EL SERVICIO POR UN PLAZO LIMITADO, SIN QUE LA CONVOCANTE OBTenga EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMPRENDE EL CUMPLIMIENTO EN UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

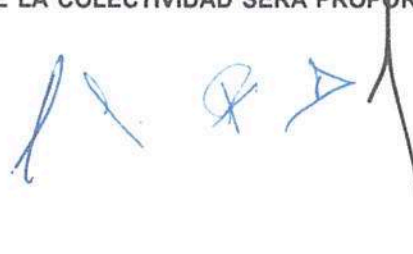
R. SE CUENTA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1,792,294.00

6. Página 3, numeral 3, Inciso f), Disponibilidad presupuestaria, para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE RATIFICA QUE LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD.

7. Página 4 de 57; inciso e) TIPO DE CONTRATO; Solicitamos a la convocante ratificar que con número de casos mínimo 168 y máximo 420 se refiere al número de asegurados que formaran parte de la colectividad, así mismo solicitamos nos proporcionen el listado de asegurados que contengan, RFC y/o fecha de nacimiento, percepción ordinaria bruta mensual, sexo, suma asegurada básica y suma asegurada potenciada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE RATIFICA QUE EL NÚMERO DE CASOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SE REFIERE AL NÚMERO DE ASEGURADOS Y EL LISTADO DE ASEGURADOS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COLECTIVIDAD SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO.


FO-CON-08
Página 3 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

8. Página 8, numeral 6, Firma del Contrato. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

9. Página 11; Propuesta Técnica; amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y sólo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA LAS PRESENTARÁ.

10. Página 14, numeral 10 y página 41, Anexo 8, agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple presentando un escrito bajo protesta de decir verdad donde se indique que la persona moral que represento NO es una Micro, Pequeña o Mediana empresa. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE QUE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTA NO ES UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.

11. Página 19, Numeral XII, Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. SE CONFIRMA QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

12. Página 22, Numeral, XVII. Condiciones de Pago. Las Facturas deberán contener entre otros, la información relativa al nombre y número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas mediante la que se adjudicó el contrato, el número de contrato correspondiente, así como la descripción de los servicios facturados; Se le informa a la Convocante que las facturas emitidas serán conforme a disposición oficial, por lo que no se puede modificar para incluir datos específicos. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

R. SE ACEPTA QUE LAS FACTURAS EMITIDAS SERÁN CONFORME A DISPOSICIÓN OFICIAL.

13. Página 26, ANEXO 1, numeral III, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. SE CONFIRMA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

FO-CON-08
Página 4 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

14. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

R. SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 13

15. Página 27 de 57; ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS"; agradeceremos a la Convocante confirmar qué en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE.

16. Página 30 de 57; ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS"; ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN; se solicita amablemente a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será: Autoadministración: "La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS BAJO EL CUAL OPERARÁ LA PÓLIZA, SERÁ: AUTOADMINISTRACIÓN: "LA CONVOCANTE RESGUARDARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR LOS ASEGURADOS Y EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO, ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO"

17. Página 31, Anexo 1, numeral XII. Entregables- Siniestralidad. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE RATIFICA QUE EN EL CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN DEBA SER TRANSFERIDA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, LA MISMA SERÁ PARA PRESERVAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SEGURO CORRESPONDIENTE Y EN BENEFICIO DIRECTO DEL O DE LOS ASEGURADOS QUE FORMEN PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE

18. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE, POR TRATARSE DE UNA EXIGENCIA CONTRACTUAL, LA LICITANTE ADJUDICADA PROPORCIONARÁ EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SÓLO CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NECESARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y/O ANTECEDENTES DE SINIESTROS, RATIFICANDO QUE EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE, PODRÁN EXCLUIRSE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE PUDIERAN PERMITIR LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE UN INDIVIDUO, POR EJEMPLO: NOMBRE DEL ASEGURADO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, PADECIMIENTO O ENFERMEDAD, MOTIVO DE

FO-CON-08
Página 5 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SINIESTRO, ETC.

19. Pág. 31, Numeral XII. Entregables. Carátula de la póliza, listado de asegurados, factura para realizar pago. Condiciones Generales, consentimiento de vida para designación de beneficiarios, siniestralidad y ajustes anuales; Se le solicita a la convocante indicar el tiempo con el que la Aseguradora adjudicada contará para la entrega de la carta cobertura una vez notificado el fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. CONFORME AL PUNTO VIII.- TIEMPOS DE ENTREGA DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LA PROTECCIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DEBERÁ COMENZAR A LAS 00:00 DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y SUS ENTREGABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA DONDE APLIQUE.

20. Pág. 31, Numeral XII. Entregables. Carátula de la póliza, listado de asegurados, factura para realizar pago. Condiciones Generales, consentimiento de vida para designación de beneficiarios, siniestralidad y ajustes anuales; Se le solicita a la convocante pronunciarse a favor de que en caso de ser adjudicada la entrega de las pólizas y demás entregables solicitados serán en medio digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR "COVID 19", LOS ENTREGABLES SERÁN DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LA ACTIVIDAD SEAN ENTREGADAS FÍSICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

21. Página 34 de 57; ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA; en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, cabe señalar que el Seguro Vida, no causa I.V.A.; amablemente solicitamos a la convocante indicar si cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE CONFIRMA QUE SE PERMITE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A.

22. Con el fin obtener una evaluación adecuada del riesgo, se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, los siguientes datos de las últimas 2 vigencias:

- Detalle de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos, monto pagado y cobertura afectada), indicando si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.
 - El número de personas aseguradas.
 - La regla de suma asegurada.
- Favor de pronunciarse al respecto.**

R.

2020

- NUMERO DE SINIESTRO (CERO)
- COBERTURA AFECTADA.- NO APLICA
- MONTO PAGADO.- NO APLICA
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN.- NO APLICA

2019

- NUMERO DE SINIESTRO (DOS)
- COBERTURA AFECTADA.- FALLECIMIENTO
- MONTO PAGADO.- 1) \$3'898,055.00 Y 2) \$1'423,829.00
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN.- POTENCIADA AMBAS A 108 MESES

2018

- NUMERO DE SINIESTRO (UNO)
- COBERTURA AFECTADA.- FALLECIMIENTO
- MONTO PAGADO.- \$992,753.28
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN.- POTENCIACIÓN A 108 MESES



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

23. En alcance a la pregunta anterior y con la finalidad de que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones de realizar una adecuada evaluación del riesgo resulta importante mencionar que la siniestralidad reclamada en la vigencia 2019 asciende a \$5,321,884 mdp de 2 siniestros, de igual forma se hace constar que la siniestralidad promedio es de \$3,084,692 con 1.75 casos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. SE CONFIRMA EL DATO.

24. Se solicita a la convocante proporcionar la cuota de la vigencia actual (2020) correspondientes a la cobertura básica y potenciada, así como el número de asegurados dividido por cobertura básica y potenciada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. SE ANEXA BASE ÚNICAMENTE DE PERSONAL ASEGURADO POR COBERTURA BÁSICA Y POTENCIACIÓN.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1.- ANEXO 8, "MANIFESTACIÓN DE MIPYME", PÁG. 41 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME, YA QUE POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS SE DETERMINA EMPRESA GRANDE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME

2.- "CONDICIONES DE PAGO", PÁG. 21, SUBNUMERAL 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LAS PRIMAS SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. CONFORME AL PUNTO XVIII.- FORMA DE PAGO DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE CONFIRMA QUE EL PAGO POR LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS 40 MESES SE REALIZARA DE MANERA ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; EXCEPTO LOS PAGOS POR LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA (ADICIONAL) DE LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES QUE ASÍ LO REQUIRIERON, LOS CUALES SE PAGARÁN DE MANERA MENSUAL.

3.- "REQUISITOS DEL LICITANTE" PÁG. 31 INCISO B) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CUMPLIMOS CON DICHO NUMERAL, PRESENTANDO EL CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA, MÁS EL LISTADO DE CLIENTES CONTENIENDO DOMICILIO, TELÉFONOS Y NOMBRES DE SUS DIRECTORES, GERENTES O EQUIVALENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO EL CURRÍCULUM DE SU REPRESENTADA, MÁS EL LISTADO DE CLIENTES CONTENIENDO DOMICILIO, TELÉFONOS Y NOMBRES DE SUS DIRECTORES, GERENTES O EQUIVALENTES

4.- "TIEMPOS DE ENTREGA" PÁG. 31 SUBNUMERAL VIII. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS, QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTE PUNTO COMENZARÁN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA DONDE APLIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. CONFORME AL PUNTO VIII.- TIEMPOS DE ENTREGA DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LA PROTECCIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DEBERÁ COMENZAR A LAS 00:00 DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y SUS ENTREGABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA DONDE APLIQUE.

5.- "PENAS CONVENCIONALES", PÁG. 31 NUMERAL XIII SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA QUE EL CONCEPTO "SERVICIO" SE ENTIENDE COMO SERVICIO NO PRESTADO.

FO-CON-08
Página 7 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

6.-"PENAS CONVENCIONALES", PÁG. 31 NUMERAL XIII EN ESTE MISMO PUNTO SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL (PORCENTAJE) % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL IVA SOLO APLICARÁ SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE EL (PORCENTAJE) % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL IVA SOLO APLICARÁ SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO

7.- ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

8.- ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA EL ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. SE CONFIRMA QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR EN SU PROPUESTA EL ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO

9.- ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

10.- ANEXO 11 " SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN" PÁG. 52 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL REGISTRO A CADENAS PRODUCTIVAS ES OPCIONAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE EL REGISTRO A CADENAS PRODUCTIVAS ES OPCIONAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

11.- ANEXO 11 " SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN" PÁG. 52 FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE ES INFORMATIVO Y OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE ES INFORMATIVO Y OPCIONAL.

12.- ANEXO 12 "NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA OCDE" PAG. 54 FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE ES INFORMATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE ES INFORMATIVO.

13.- GENERAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LAS QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACION DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, TELEFONO, IMPUESTO DEL


FO-CON-08
Página 8 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PREDIAL O DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL (LOS) REPRESENTATE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. SE CONFIRMA QUE PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

14.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES, LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO. ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR LOS CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPITULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ INCLUIDA LA DECLARACION DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

15.- GENERAL FAVOR DE CONFIRMAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR "COVID 19", LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SEA DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LA ACTIVIDAD SEAN ENTREGADAS FÍSICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR "COVID 19", LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SEA DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LA ACTIVIDAD SEAN ENTREGADAS FÍSICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

PREGUNTAS TECNICAS

16.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, ESPECIFICANDO SI TIENE POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. LA INFORMACIÓN MENCIONADA SERÁ ENTREGADA CON POSTERIORIDAD AL FALLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

17.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCISO E) TIPO DE CONTRATO. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON "NÚMERO DE CASOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. EL "NUMERO DE CASOS" SE REFIERE A NÚMERO DE ASEGURADOS.

18.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCISO E) TIPO DE CONTRATO. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SI CON NÚMERO DE CASOS SE REFIERE A NÚMERO DE ASEGURADOS, FAVOR DE ESPECIFICAR A QUÉ SE DEBE LA VARIACIÓN TAN GRANDE ENTRE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE SE TRATA DE UNA CONTRATACIÓN ABIERTA EN LA CUAL CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CANTIDAD MÍNIMA NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD MÁXIMA.

FO-CON-08
Página 9 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"
ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

19.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, NI PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, NI PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO.

20.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PRIMA BÁSICA). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LO REFERENTE A MUERTE ACCIDENTAL DE LA PÁGINA 28, DEBIDO A QUE ESTA COBERTURA NO ES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

21.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. SI, EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO.

22.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PRIMA BÁSICA). ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO

23.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PRIMA BÁSICA). ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA.

24.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PRIMA BÁSICA). ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
R. SE RATIFICA QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE.

25.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES

FO-CON-08
Página 10 de 15

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PRIMA BÁSICA). ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EN EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE RATIFICA LA REVISIÓN DEL DICTAMEN EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA.

26.- BASE, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PRIMA BÁSICA). FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. ACTUALMENTE NO EXISTE PERSONAL CON LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS.

27.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. A LA FECHA NO SE TIENEN RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO.

28.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 27

29.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA QUE NO HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE VIDA.

30.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE RATIFICA QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA SU REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR LA CONTRATANTE.

31.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, XII. ENTREGABLES. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. SE CONFIRMA QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

32.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESULTADO NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 31

33.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO BÁSICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO BÁSICO.

34.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, NUMERAL V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO.

35.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA", INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE SE CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDOSE AL ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA", INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

36.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA". ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE.

37.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE SE PERMITE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A.

38.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA "% DE PRIMA NETA BÁSICA POR CASO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE DEBERA ESPECIFICAR PORCENTAJE DE PRIMA NETA BÁSICA.

FO-CON-08
Página 12 de 15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

39.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA "% DE PRIMA NETA BÁSICA POTENCIADA POR CASO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL PORCENTAJE DE PRIMA NETA POTENCIADA.

40.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA". DERIVADO DE QUE LAS REGLAS DE SUMA ASEGURADA SE CALCULAN CON BASE EN MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, NO ES POSIBLE DAR UN COSTO PARA UNA COLECTIVIDAD NO IDENTIFICADA (ES DECIR PARA UN NUMERO ASEGURADOS DIFERENTE AL LISTADO PROPORCIONADO), POR LO CUAL SOLICITAMOS, ÚNICAMENTE SE PRESENTE LA PRIMA POR LA COLECTIVIDAD DEL LISTADO QUE NOS PROPORCIONEN PARA EL PRESENTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE ADJUNTA COLECTIVIDAD CON LOS SIGUIENTES CAMPOS (SEXO, PERCEPCIÓN ORDINARIA Y EDAD)

41.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 2, "PROPUESTA ECONOMICA", PRIMA, LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE CONFIRMA QUE LA COTIZACIÓN SERA CON BASE AL LISTADO PROPORCIONADO DE LA PREGUNTA 40 Y QUE LOS COSTOS SERAN FIJOS EN TODA LA VIGENCIA.

42.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, XII. ENTREGABLES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE AL MENOS LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS, COMO SIGUE:

- NUMERO DE SINIESTRO
- COBERTURA AFECTADA
- MONTO PAGADO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN
ESPECIFICANDO EL CORTE DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. 2020

- NUMERO DE SINIESTRO (CERO)
- COBERTURA AFECTADA.- NO APLICA
- MONTO PAGADO.- NO APLICA
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN.- NO APLICA

2019

- NUMERO DE SINIESTRO (DOS)
- COBERTURA AFECTADA.- FALLECIMIENTO
- MONTO PAGADO.- 1) \$3'898,055.00 Y 2) \$1'423,829.00
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN.- POTENCIADA AMBAS A 108 MESES

2018

- NUMERO DE SINIESTRO (UNO)
- COBERTURA AFECTADA.- FALLECIMIENTO
- MONTO PAGADO.- \$992,753.28
- COBERTURA BASICA O POTENCIACIÓN.- POTENCIACIÓN A 108 MESES

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

43.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (POTENCIACIÓN) SOLO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LO SOLICITE, CON CARGO A LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL MEDIANTE DESCUENTO EN NÓMINA, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LOS PORCENTAJES DE RETENCIÓN MENSUAL OFERTADOS PARA LA POTENCIACIÓN, NO SERÁN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE RATIFICA QUE LOS PORCENTAJES DE RETENCIÓN MENSUAL OFERTADOS PARA LA POTENCIACIÓN, NO SERÁN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

44.- BASES, "CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL", ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (POTENCIACIÓN) SOLO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LO SOLICITE, CON CARGO A LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL MEDIANTE DESCUENTO EN NÓMINA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA SERÁ A MÁS TARDAR 45 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 45 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. SE ACLARA QUE EL INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA SERÁ A MÁS TARDAR 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE INICIE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2021.

Se informa a los presentes que la primera junta de aclaraciones se suspende de conformidad al artículo 46 fracción II del Reglamento, a efecto de que los licitantes que presentaron escrito de interés en participar formulen la (s) pregunta (s) que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas por la Convocante en este acto, las cuales fueron remitidas a través del sistema CompraNet.

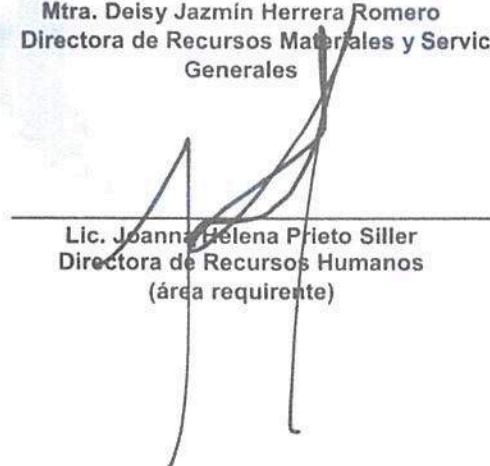
El plazo para presentar los replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por la convocante en este acto es a más tardar el día 04 de diciembre de 2020 a las 19:00 horas, a través de CompraNet.

No habiendo más que asentar en la presente acta siendo las 13:00 horas del día 04 de diciembre de 2020, se da por concluido el presente acto correspondiente a la primera junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Esta acta consta de 15 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

APARTADO DE FIRMAS


Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales


Lic. Joanna Helena Prieto Siller
Directora de Recursos Humanos
(área requirente)


Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales


Mtra. Julieta Proa Santoyo
Titular del Órgano Interno de Control
en el CIDE



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-03890M001-E60-2020

"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

ACTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Lic. Miguel Ángel Ruiz Jurado
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

Firmas correspondientes a la primera junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-3890M001-E59-2020
"CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"

FIN DEL ACTA